



**AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA**



## **1. COMPETENCIAS DE LA SECCIÓN**

### **1.1 Competencias de la sección**

La Junta de Andalucía, a tenor del artículo 64 de su Estatuto de Autonomía, asume las competencias en materia de puertos que no tengan la calificación legal de interés general del Estado, así como los Centros de transporte, logística y distribución de interés autonómico.

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía es una entidad de derecho público adscrita a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda conforme al Decreto 167/2024, de 26 de agosto, por el que se modifica el Decreto 160/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, competente para el desarrollo y aplicación de la política portuaria y la relativa a las áreas de transporte de mercancías del Gobierno de la Junta de Andalucía.

La Disposición Adicional Segunda de la Ley 5/2001, de 4 de junio, por la que se regulan las áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía, contempla la ampliación del objeto social de la Agencia a la gestión de las referidas áreas de transporte, atribuyéndole la realización de las tareas que se le hayan encomendado respecto de la red regional de áreas de transporte de mercancías y, de manera especial, la gestión de los centros de transporte de mercancías de interés autonómico.

La Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía atribuye a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, junto con el Consejo de Gobierno, y la Consejería competente en materia de puertos, actualmente la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de puertos, y que con dichos órganos constituye la Administración del Sistema Portuario de Andalucía.

El artículo 6 de la citada Ley 21/2007, señala las siguientes competencias de la Agencia en materia de puertos:

- a) El otorgamiento, modificación o extinción de licencias, autorizaciones y concesiones de dominio público portuario en los puertos de gestión directa.
- b) La modificación no sustantiva de las concesiones de obras públicas en materia portuaria.
- c) La redacción y participación en la tramitación de los planes especiales de ordenación de los puertos.
- d) La gestión, liquidación y recaudación en período voluntario de las tasas portuarias.
- e) Las revisiones de tasas, excepto las que se correspondan con las concesiones de obras públicas en los puertos de gestión indirecta, previo informe favorable de la Consejería competente en materia de tributos.
- f) Auxiliar a la Consejería competente en materia de puertos en el ejercicio de la potestad de inspección y llevar a cabo las tareas de vigilancia con relación a los servicios, operaciones, ocupaciones y actividades en general que se desarrollen en los puertos, cualquiera que sea el régimen de uso del espacio portuario o la forma de prestación de los servicios.
- g) La imposición de multas para el resto de las infracciones tipificadas en esta ley cuando no corresponda su imposición al Consejo de Gobierno ni a la Consejería competente en materia de puertos.
- h) Cuantas otras competencias se le atribuyen expresamente por esta ley.

### **1.2 Estructura de la sección**

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía se estructura en los siguientes órganos directivos centrales:

- a) Dirección de Puertos Autonómicos, con competencias en materia de puertos.



- b) Dirección de Áreas Logísticas y Transportes, con competencia en áreas logísticas y transportes.
- c) Secretaría General, con competencias en materias transversales como Jurídico, Financiero, Contratación, RRHH y Sistemas de información.
- d) Dirección Comercial, con competencias en representación institucional e impulso de la actividad comercial de la Agencia.

## 2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA SECCIÓN

La propuesta del Plan Estratégico de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía 2022/2025 tiene los siguientes fundamentos:

- Cumplir con la vigente normativa reguladora de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía.
- Disponer de una herramienta de planificación eficaz que define los objetivos que se quieren alcanzar en el horizonte temporal de cuatro años en sus diferentes ámbitos competenciales (puertos y áreas logísticas de interés autonómico), y las medidas y acciones a implementar para lograrlo.

El Plan elaborado pendiente de aprobación dispone de los siguientes 12 objetivos estratégicos:

1. Optimizar el modelo de gestión interna de la Agencia.
2. Consolidar el marco económico financiero.
3. Desarrollar de una oferta de calidad diferenciada y compromiso social en los servicios portuarios.
4. Desarrollar el potencial del dominio publico portuario y de la gestión portuaria.
5. Mantener las condiciones operativas del sistema portuario y adaptación al cambio climático.
6. Mejorar el tráfico de mercancías en el puerto de Garrucha.
7. Mejorar las infraestructuras y servicios náutico-recreativos, y promoción de la náutica de recreo.
8. Mejorar las condiciones operativas de la actividad pesquera profesional y la actividad acuícola, y potenciación socioeconómica del sector pesquero.
9. Adaptar la ordenación funcional de los espacios portuarios, integración puerto-ciudad, y adecuación paisajística.
10. Mejorar la sostenibilidad ambiental del sistema portuario, Línea verde.
11. Ser el referente para el sector logístico en Andalucía.
12. Continuar con el desarrollo de la red logística de Andalucía.

## 3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA SECCIÓN



### **OE.1 Regenerar los puertos y sus áreas logísticas bajo criterios de sostenibilidad**

Se necesita garantizar la operatividad portuaria en condiciones óptimas de seguridad y funcionalidad que permita el desarrollo de actividades económicas que contribuyan a la sostenibilidad social en el entorno donde se encuentran las instalaciones portuarias.

La meta es conseguir que la gestión del sistema portuario sea más competitivo, productivo, eficiente y respetuoso con los recursos naturales y culturales, incidiendo en la lucha contra el cambio climático, la eficiencia energética y una adecuada política de reducción de emisiones y residuos, generando creación de empleo, desarrollo sostenible y participación ciudadana.

En cuanto a las áreas logísticas, se pretende continuar con el desarrollo de la Red logística de Andalucía impulsando la marca logística de Andalucía como plataforma de distribución global, aprovechando las ventajas competitivas que en este sector tiene la Comunidad Autónoma de Andalucía por su situación geográfica y desarrollo logístico de años anteriores en las provincias de Cádiz, Sevilla, Málaga y Córdoba, siendo la meta desarrollar áreas logísticas similares en el resto de provincias y culminar las actuaciones realizadas en las áreas logísticas existentes.

## **4. ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL GASTO**

### **4.1 Breve explicación de la estructura del gasto**

La estructura del gasto de la Agencia se desglosa en cuatro capítulos: capítulo uno que engloba los gastos de personal, el capítulo dos que recoge los gastos corrientes en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de las actividades portuarias y logísticas, el capítulo tres de gastos financieros y el capítulo seis de inversiones en inmovilizado.

<b>Capítulos</b>	<b>2025</b>	<b>%</b>
1 GASTOS DE PERSONAL	11.174.186	28,1
2 GTOS.CORRIENTES BIENES Y SERV.	17.135.820	43,2
3 GASTOS FINANCIEROS	90.000	0,2
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS FONDOS		
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>28.400.006</b>	<b>71,5</b>
6 INVERSIONES REALES	11.311.787	28,5
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>11.311.787</b>	<b>28,5</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>39.711.793</b>	<b>100,0</b>
8 ACTIVOS FINANCIEROS		
9 PASIVOS FINANCIEROS		
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>39.711.793</b>	<b>100,0</b>

### **4.2 Resumen de las partidas cuantitativamente más importantes**

El Capítulo 2 de Gastos corrientes es el más cuantioso del presupuesto, cuyas partidas más significativas son los gastos de vigilancia de puertos y marinería y los gastos de conservación y mantenimiento de infraestructuras de los puertos.

Le sigue el Capítulo 6 que recoge las Inversiones necesarias para mantener la operativa portuaria y para



acometer el desarrollo o mejora de las áreas logísticas.

En una cantidad similar al Capítulo 6 se encuentra Capítulo 1 de Gastos de personal, que recoge tanto los gastos de Servicios Centrales como los gastos del personal que prestan los servicios portuarios.

El Capítulo 3 de Gastos financieros es residual.

## 5. PRINCIPALES NOVEDADES RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE

La principal novedad con respecto al presupuesto vigente es la inclusión en el presupuesto 2025 del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA), se trata de un nuevo fondo de las políticas marítima, pesquera y acuícola de la UE propuesto para el periodo 2021-2027, en sustitución del anterior Fondo Europeo de Pesca (FEMP), cuyos recursos se van a destinar a mejorar y modernizar las infraestructuras de los puertos pesqueros, lonjas, lugares de desembarque, pantalanes y fondeaderos.

En cuanto al nuevo Marco Operativo FEDER 2021-2027 en materia de infraestructuras Logísticas, en el ejercicio 2025 se incrementa considerablemente el presupuesto de la Agencia en la medida de Transporte multimodal RTE-T cuyas actuaciones incluyen intervenciones para culminar el desarrollo de la Red Logística de Andalucía.

Si bien en el nuevo Marco Europeo de FEDER 2021-2027 no hay presupuesto asignado a las infraestructuras portuarias, y que ha supuesto una cuantiosa disminución del Capítulo 6, se identificó un banco de Proyectos susceptibles de financiación por si existe posibilidad de obtener fondos en futuras reprogramaciones de dicho Marco. Entre los proyectos identificados susceptibles de financiación FEDER se encuentran:

1. Mejora de la conectividad portuaria.
2. Digitalización de la operativa portuaria.
3. Dinamización urbana sostenible de los puertos.
4. Gestión de residuos y fomento de la economía circular.
5. Medidas para mejorar la capacidad de adaptación al cambio climático.
6. Fomento de la implantación de energías renovables.
7. Mejora de la eficiencia energética de las edificaciones e infraestructuras.
8. Puesta en valor de los puertos como centros de investigación.
9. Mejoras en las redes y puntos de suministros de agua.
10. Adaptación de las infraestructuras a los vehículos eléctricos.

Ante la falta de esta financiación europea, en el presupuesto 2025 se acometerán solo aquellas inversiones portuarias que resultan necesarias para garantizar la operatividad de los puertos en condiciones aceptables de seguridad, y serán financiadas con recursos propios y autofinanciada, centrándose en los dos siguientes epígrafes necesarios para mantener la seguridad y operatividad de los puertos autonómicos:

- Grandes Reparaciones portuarias: este capítulo es muy importante ya que muchas de las infraestructuras portuarias están llegando al final de su vida útil, siendo necesario actuaciones de rehabilitación y mejoras de dichas infraestructuras.
- Dragados y retiradas de sedimentos: estas actuaciones para mantener el calado de los puertos son esenciales



para la seguridad operativa de los mismos.

## 6. COMENTARIOS A LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL GASTO

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía se engloba en el programa 51C de Infraestructuras Portuarias y Áreas Logísticas, por lo que todo el gasto está imputado a dicho programa.

<b>Programa</b>	<b>2025</b>	<b>%</b>
51C INFRAESTRUCTURAS PORTUARIAS Y ÁREAS LOGÍSTICAS	39.711.793	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>39.711.793</b>	<b>100,0</b>

### PROGRAMA 51C- INFRAESTRUCTURAS PORTUARIAS Y ÁREAS LOGÍSTICAS

#### 6.1 Diagnóstico de la situación que justifica la intervención pública

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía tiene entre sus competencias la gestión directa de los puertos adscritos a la Comunidad Autónoma de Andalucía. En dicha gestión directa la Agencia presta los servicios públicos portuarios que se definen en el artículo 41 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, desarrollando las actividades destinadas a garantizar y satisfacer las operaciones y necesidades de los tráficos marítimos, y que son los siguientes:

- a) Servicios al buque.
- b) Servicio de pasajeros.
- c) Servicio de mercancías.
- d) Servicio de pesca fresca.
- e) Servicios a embarcaciones deportivas o de recreo.
- f) Uso de equipo e instalaciones.
- g) Servicio de ocupación de superficie.
- h) Servicio de suministros.
- i) Servicios operativos específicos.
- j) Servicios administrativos.
- k) Recepción de desechos generados por buques.

Dichas actividades se corresponden con los distintos hechos imponibles de las tasas portuarias que la Agencia liquida en sus puertos.

Para la prestación de dichos servicios son necesarios recursos humanos y económicos, siendo estos últimos los que se reflejan en las distintas partidas presupuestaria.

Desde el punto de vista de inversiones, las áreas portuarias, con frecuencia, presentan espacios productivos obsoletos y contaminados por la presencia de metales pesados vinculados a los procesos industriales que sobre



los mismos se desarrollaban, con grandes superficies reutilizables e inmuebles abandonados que en ocasiones, tienen un valor suficiente como para suscitar acciones de regeneración con un alto impacto paisajístico y medioambiental.

Dichas zonas y espacios abandonados constituyen espacios de oportunidad que deben convertirse en un nuevo centro de actividad, reclamo de un turismo sostenible y generador de empleo, con condiciones de sostenibilidad.

Igualmente las infraestructuras portuarias están llegando al final de su vida útil siendo necesario actuaciones de rehabilitación y mejoras de dichas infraestructuras, debido a que mucha de la infraestructura civil de los puertos actuales son anteriores al año 1983 en el que se transfieren las competencias portuarias que no fueran de interés general a la Comunidad Autónoma Andaluza, y por tanto cuentan con una antigüedad mínima de 42 años. Dichas actuaciones de rehabilitación deben además permitir la renovación tanto tecnológica como estructural de dichas infraestructuras.

Además de ese objetivo es necesario que los puertos permitan una operatividad con márgenes razonables de seguridad, para lo que es necesario acometer obras de mantenimiento de calados mediante dragados en los puertos y actuaciones de conservación y mantenimiento en sus instalaciones.

En cuanto al desarrollo de áreas logísticas, se pretende aprovechar las ventajas comparativas que ofrece la Comunidad Autónoma de Andalucía en cuanto a la configuración de los corredores ferroviarios europeos y la pujanza de los puertos comerciales del sistema portuario andaluz en el transporte internacional de mercancías, lo que facilita la configuración de Andalucía como plataforma logística intercontinental, desarrollándose la Red Logística de Andalucía como un conjunto de 11 plataformas para la implantación de empresas del transporte y la logística, vinculadas a siete nodos portuarios y cuatro nodos interiores, favoreciendo la intermodalidad del transporte.

## **6.2 Objetivos estratégicos, operativos y actuaciones del programa**

### **OE.1 Regenerar los puertos y sus áreas logísticas bajo criterios de sostenibilidad**

#### **OO.1.1 Desarrollo y mantenimiento de las infraestructuras e instalaciones portuarias**

Se persigue garantizar la accesibilidad por el mar a los puertos, mantener las infraestructuras, instalaciones y equipamientos de los puertos, así como mejorar las infraestructuras pesqueras.

##### **ACT.1.1.1 Actuaciones que permitan el desarrollo de la actividad portuaria en unas condiciones adecuadas de navegabilidad y seguridad**

Estas actuaciones para mantener el calado de los canales de acceso a los puertos son esenciales para mantener la operatividad de los mismos y, lo que es aún más importante, la seguridad de las personas que, en el ámbito pesquero o náutico deportivo, los utilizan para el desarrollo de su actividad.

Durante el año 2025, dentro del programa de intervenciones para garantizar la accesibilidad marítima a los puertos autonómicos se acometerán actuaciones de dragados en los puertos de Garrucha, Sancti-Petri, Bonanza, Conil, Punta Umbría, Ayamonte y El Terrón.. Todo ello sin perjuicio de otras intervenciones motivadas por el temporal que podrán reprogramar las anteriores.

##### **ACT.1.1.2 Equipamiento de los puertos y obras de rehabilitación o reposición de infraestructuras**

Para garantizar la operatividad y continua mejora en los servicios prestados directamente por la Agencia en instalaciones náuticas de recreo y áreas técnicas son necesarias intervenciones de mantenimiento,



mejora y reposición tanto de infraestructuras como de instalaciones y equipamientos. Igualmente se hacen necesarias intervenciones de rehabilitación o reposición que se ven además incrementadas por la posible necesidad de actualización de las exigencias estructurales a los efectos del cambio climático y a que muchas de las infraestructuras portuarias están llegando al final de su vida útil.

La actuaciones más relevantes en el año 2025 a realizar son:

\* Remodelación y urbanización fase 1 en el Puerto de Roquetas de Mar, concretamente se actuará en la ampliación del Muelle Pesquero, en el recalce y fisuras del Muelle Central y en las redes de Servicio en el Puerto Pesquero.

\* Reparación y mejora de infraestructuras de atraques en el Puerto de Caleta de Vélez, el cual precisa de una gran intervención al encontrarse sus estructuras de hormigón armado en mal estado.

\* Compra de travel para el Puerto Chipiona.

#### **ACT.1.1.3 Refuerzo de infraestructuras asociadas a la actividad pesquera y la recogida de desechos marinos**

Dentro de las ayudas del Programa Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA), se incluye en el presupuesto 2025 las actuaciones de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía que incluyen inversiones que mejoren y modernicen las infraestructuras de los puertos pesqueros, lonjas, lugares de desembarque, pantalanes y fondeaderos. Las actuaciones más importantes para el ejercicio 2025 son la construcción de cuartos de armadores en el puerto de La Atunara y la mejora de la zona de almacenamiento de enseres de pesca en el puerto de Fuengirola.

#### **OO.1.2 Desarrollar infraestructuras de transporte y terminales intermodales conectadas a la red logística de Andalucía**

Se pretende aprovechar las ventajas comparativas que ofrece la comunidad autónoma de Andalucía en cuanto a la configuración de los corredores ferroviarios europeos y la pujanza de los puertos comerciales del sistema portuario andaluz en el transporte internacional de mercancías, lo que facilita la configuración de Andalucía como plataforma logística intercontinental. Por ello, las actuaciones de desarrollo de la Red Logística de Andalucía y de las terminales intermodales previstas se contemplan dentro de los Objetivos específicos definidos en el Programa Operativo de FEDER 2021-2027, de “Desarrollo de una RTE-T resistente al cambio climático, inteligente, segura, sostenible e intermodal” y “Desarrollo y el refuerzo de una movilidad sostenible, resistente al cambio climático, inteligente e intermodal a escala nacional, regional y local, que incluye la mejora del acceso a la RTE-T y de la movilidad transfronteriza”.

#### **ACT.1.2.1 Construcción de infraestructuras en los principales nodos de la red logística**

Para impulsar la intermodalidad, como estrategia de un transporte sostenible que aproveche el potencial de los Corredores Ferroviarios de la Red Transeuropea de Transporte que articulan Andalucía, y permitir a los sectores productivos andaluces optimizar sus costes logísticos y de transporte, se ha previsto la creación de una Red de 11 nodos logísticos, siete nodos portuarios y cuatro nodos interiores, en los que se prevé el desarrollo de áreas logísticas de interés autonómico, ofreciendo instalaciones y servicios especializados para la implantación de empresas del transporte y de la logística.

Las actuaciones previstas para el ejercicio 2025 son el inicio de la segunda y tercera fase del Área Logística Bahía de Algeciras, y el desarrollo de la tercera fase del Área Logística de Córdoba. Daremos continuidad al desarrollo del Área Logística de Níjar y Majarabique y daremos impulso para la declaración



de interés autonómico del Área Logística de Granada. Así mismo, daremos continuidad a los estudios para el desarrollo del Nodo Logístico de Jaén, así como la ampliación de la 2ª Fase del Área Logística de Málaga.

**ACT.1.2.2 Desarrollo de terminales intermodales ferrocarril-carretera para facilitar las cadenas de suministros**

Incluyen actuaciones para ejecutar los ramales ferroviarios que permiten la integración en los nodos intermodales en la Red de interés general del Estado y actuaciones para ejecutar la infraestructura básica imprescindible para realizar el intercambio modal ferrocarril-carretera. Son estas instalaciones de intercambio modal, vinculadas a los nodos logísticos donde se concentran los flujos de carga, las que alimentarán los Corredores Ferroviarios para mercancías de la RTE-T, y por tanto, son una pieza esencial para su funcionamiento, logrando el desarrollo efectivo de la intermodalidad y un transporte ferroviario para mercancías eficiente que contribuya a la sostenibilidad de las cadenas de suministro en Andalucía.

La actuación prevista para el ejercicio 2025 es la terminación del proyecto de la Zona Intermodal de Antequera.